

MENDOZA,

VISTO:

El Expediente CUY:0022522/2016, donde la Facultad de Ciencias Médicas auspicia, mediante Resolución N° 144/2016-C.D., el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo al Prof. Dr. José Luis ZAMORANO GÓMEZ, por su amplia trayectoria profesional y académica en el área de Cardiología y, en especial, las Imágenes Cardiovasculares, y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Asesora Institucional e Interdisciplinaria ad hoc, ha evaluado los antecedentes académico-científicos del Prof. Dr. José Luis ZAMORANO GÓMEZ y propicia el otorgamiento de tal distinción, justificado por su trayectoria, en el marco de la Ordenanza N° 24/2012-C.S.

Que el citado profesional se graduó con el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, en la Universidad Complutense de Madrid, España, en el año 1987 y en el año 1991 obtuvo el título de Doctorado en la misma Universidad.

Que su historial académico y profesional incluye numerosos cargos de responsabilidad creciente, desde su residencia vía M.I.R. en el Servicio de Cardiología del Hospital Clínico San Carlos, Madrid (1988-1993), pasantía como interno del Servicio de Cardiología, Universitäts Klinikum, Mainz, Alemania en 1993, hasta sus logros recientes como Profesor Titular de Medicina en la mencionada Universidad Complutense de Madrid desde 2008 y Jefe del Servicio de Cardiología del Hospital Ramón y Cajal, Madrid, desde 2012.

Que, además, se destaca por ser desde el año 2012, Presidente del Comité de Guías Clínicas de la Sociedad Europea de Cardiología y desde 2013, Presidente Nacional de la Comisión I+D+i FIS en Investigación Cardiovascular del Instituto de Salud Carlos III, siendo un referente mundial en estudios por imágenes en esta especialidad médica. Sus contribuciones en la elaboración de guías para la interpretación y diagnóstico mediante imágenes obtenidas por nuevos equipos de alta tecnología desarrollados recientemente, son notables.

Que, en el marco de dichos avances tecnológicos, la Fundación Escuela de Medicina Nuclear (FUESMEN), de la cual la Universidad Nacional de Cuyo es miembro fundacional y parte de su directorio, cuenta con infraestructura, equipos y profesionales formados para el diagnóstico de diferentes patologías cardiovasculares.

Que este catedrático, es uno de los mayores expertos del mundo en diagnóstico cardiológico no invasivo, y una referencia clínica en el ámbito de la prevención y detección temprana de problemas cardiovasculares.

Que, entre otras distinciones, es miembro de honor de la Sociedad Americana de Ecocardiografía, distinción reservada a sólo once especialistas no estadounidenses en todo el mundo y ha sido presidente de la Asociación Europea de Ecocardiografía, así como Presidente del Comité de Guías Clínicas de la Sociedad Europea de Cardiología. Su labor académica ha trascendido las barreras hasta Latinoamérica, siendo parte del grupo fundador de la Sociedad Iberoamericana de Ecocardiografía

Que el Prof. Dr. José Luis ZAMORANO GÓMEZ es una referencia ineludible en la aplicación de la tecnología para prevenir la aparición de trastornos cardiovasculares y ha desarrollado una intensa labor de investigación del uso de esos nuevos métodos para incrementar la precisión y la seguridad de los equipos diagnósticos.

Que su trayectoria ha sido reconocida internacionalmente, tal como lo destaca su Placa de Oro del Instituto Nacional de Cardiología de México (2008), Medalla de Oro de la Indian Academy of Echocardiography (2010), Placa de Oro de la Sociedad Japonesa de Ecocardiografía, entre otras.

Que, a través de la documentación y del conocimiento de su obra, varios médicos egresados de la UNCUYO, hoy referentes en cardiología e imágenes cardiológicas, pioneros de estas técnicas en nuestro medio, han recibido parte de su formación a través de las enseñanzas y la producción científica del Prof. Dr. José Luis ZAMORANO GÓMEZ, en especial los que desarrollan su actividad en la FUESMEN, institución perteneciente a esta Universidad.

Que la Comisión de Docencia y Concursos de este Consejo Superior, teniendo en cuenta sus antecedentes y destacada contribución en el campo de su especialidad, aconseja acceder a lo solicitado, con mención especial al mérito académico-científico.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Secretaría Académica del Rectorado, el Dictamen N° 373/2017 de la Dirección de Asuntos Legales, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos, lo establecido en el Artículo 20) Inciso 26) del Estatuto Universitario y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 6 de abril de 2017,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Prof. Dr. José Luis ZAMORANO GÓMEZ (M.I. N° 5203167S), en reconocimiento a su trayectoria, el título de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Cuyo, con mención especial al mérito académico-científico, en el marco de lo establecido por el Artículo 20, Inciso 26) del Estatuto Universitario y lo reglamentado por la Ordenanza N° 24/2012-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N°

ig.
honoris causa Zamorano (Honor)